Gobierno de La Pampa

Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 12 AGO 2015

VISTO:

La Réplica de las Jornadas "Condiciones y Medio Ambiente. El valor de la prevención" organizadas por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa- UTELPa-;

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevaron a cabo en las localidades de Intendente Alvear, General Pico, Eduardo Castex, Guatraché, General Acha y Santa Rosa durante el año 2015;

Que tuvo una duración de 15 (quince) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigida a docentes de todos los niveles y modalidades de la educación, directivos, auxiliares de secretaría y secretarias/os ;

Que sus objetivos, entre otros, fueron, avanzar hacia el logro de una formación amplia y sólida que incluya conocimientos específicos sobre las regulaciones básicas de infraestructura que garanticen la convivencia, el trabajo y el aprendizaje en los establecimientos del sistema educativo, identificar la intervención de los diferentes factores laborales y sus modos de localización, inferir la importancia de la participación activa de los trabajadores de la educación junto a la comunidad educativa;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Avalar la Réplica de las Jornadas "Condiciones y Medio Ambiente. El valor de la prevención" organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa -UTELPa-, desarrolladas en las localidades de Intendente Alvear, General Pico, Eduardo Castex, Guatraché, General Acha y Santa Rosa durante el año 2015, con una duración de 15 (quince) horas reloj, modalidad semipresencial y dirigida a docentes de todos los niveles y modalidades de la educación, directivos, auxiliares de secretaría y secretarias/os.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 085 - 15
Ya/

PROVINCIA DE LA PAMPA * DIREC. GRAL. de PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL de GESTIÓN * MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Prof. Lucas M. Abraham Rodeja
Director Gral. de Planeamiento
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación